



OFICIO No. ASE/00672/2021

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 26 de abril de 2021

C. DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

RECIBIDO
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS OFICIA DE PARTES

26 ABR. 2021

Hora: 12:48 hrs Anexos: _____

Recibe: Amparo

En alcance a mi oficio ASE/00578/2021 de fecha 04 de marzo de 2021, y en referencia al Programa Anual de Auditoría 2021 presentado por la Auditoría Superior del Estado el pasado 23 de noviembre de 2020 y aprobado por la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas que Usted preside, el día 9 de diciembre de 2020, solicitamos de la manera más atenta realizar la siguiente modificación complementaria al documento en mención:

➤ **III. PROGRAMA 2021 DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PARA GOBIERNO DEL ESTADO**

El ente autónomo denominado **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, a partir del presente ejercicio fiscal se considera entidad sujeta de fiscalización, correspondiéndole presentar la Cuenta Pública de 2021 a más tardar el 30 de abril de 2022, conforme al Decreto LXIII-810 publicado el 20 de agosto de 2019 en el Periódico Oficial del Estado; lo anterior para fines de revisión de informes trimestrales sobre la gestión financiera del ejercicio 2021 y para la planeación de la auditoría respectiva por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción II y V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.



ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

ING. JORGE ESPINO ASCANIO.

c.c.p. Dip. Gerardo Peña Flores. - Presidente de la Junta de Coordinación Política.
c.c.p. Archivo.
JUGA/EVRB